



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CONVOCATORIA NACIONAL**

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18, fracción I, 23, fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 35 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

**CONVOCA**

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, con posibilidad de participar en las licitaciones para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para realizarlos, conforme se indica a continuación:

**Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:**

| LICITACIÓN       | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS   | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO | FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS              | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS         | PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS |
|------------------|---|-------------------------|-----------------------------|--|--|------------------------------------|
| LI-CUSH-002-2024 | Seata etapa de Construcción del Edificio para la División de Estudios y Sociedad (antes Históricas y Humanas) en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades | \$8'300,000.00          | 18 de septiembre del 2024   | 18 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas. | 20 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas. | 135 días naturales.                |

**LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN:**

- Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en la licitación, conforme a continuación se indica. Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de septiembre del 2024 de las 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, situado en Av. José Pizarro Ariza No.152, en el Edificio de Servicios Generales primer piso (oficina de la Coordinación) Zapopan, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MX) mediante depósito bancario. Para esta licitación no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.
- La visita al sitio de los trabajos se efectuará en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, la cita para realizarla será en el edificio de Servicios Generales primer piso (oficina de la Coordinación) Zapopan, Jalisco.
- El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, en el Edificio de Servicios Generales primer piso (oficina de la Coordinación) Zapopan, Jalisco.
- La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe contratado.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arg. Guillermo A. Ibari Mosqueda, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2024-2025(\*).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgro.udg.mx/normalidad/ngeneral/ReglamentoAdqArrenCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratistas para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
- Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSI), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

**Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:**

| LICITACIÓN           | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS   | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO | FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS              | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS         | PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS |
|----------------------|---|-------------------------|-----------------------------|--|--|------------------------------------|
| LI-001-CUEI-001-2024 | Construcción de laboratorio de atmósferas (primera etapa) en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. | \$1'500,000.00          | 17 de septiembre del 2024.  | 18 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas. | 23 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas. | 150 días naturales                 |

**LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN:**

- Solicitar por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arg. Luis Alberto Razo García, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2024-2025(\*).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgro.udg.mx/normalidad/ngeneral/ReglamentoAdqArrenCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratistas para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
- Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSI), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

**Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica:**

| LICITACIÓN         | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS   | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO | FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS             | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS        | PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS |
|--------------------|---|-------------------------|-----------------------------|---|---|------------------------------------|
| LI-022-COAGIT-2024 | Construcción de la primera etapa de sistemas, instalaciones hidroampliarias, pluvial y negro del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara | \$2'000,000.00          | 18 de septiembre del 2024   | 20 de septiembre del 2024 a las 10:30 horas | 27 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas | 90 días naturales                  |

**LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN:**

- Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en la licitación, conforme a continuación se indica. Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de Septiembre de 2024 de las 10:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales, situado en el piso 4 del Edificio de la rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No. 376, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MX) mediante depósito bancario. Para esta licitación no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.
- La visita al sitio de los trabajos se efectuará en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, la cita para realizarla será en el Ingreso principal la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", ubicado en Periferia Norte No.1695, Col. Parque Industrial Belenes Norte, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica situada en el piso 4 del Edificio de la rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No.376, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Ing. Esteban Segura Estrada, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2024-2025(\*).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgro.udg.mx/normalidad/ngeneral/ReglamentoAdqArrenCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratistas para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
- Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSI), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

**(\* EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:**

- Acta constitutivo y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acreditan las facultades del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración ante el impuesto del año 2023, donde se incluya Acta de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se compruebe el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas se les permitirá participar en la licitación. Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción. Las Coordinaciones de Servicios Generales de los Centros Universitarios o de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (según corresponda), con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el folio mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios o el Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara (según corresponda) adjudicará el contrato al ofertante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes. No podrán participar los personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

**"Pienso y Trabajo"**

**"30 años de la autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"**

Guadalajara, Jalisco a 13 de septiembre del 2024

**Maria Guadalupe Cid Escobedo**

Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adquisiciones



## BASES DE LICITACION

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES LICITACION-CUCSH-002-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

**Sexta etapa de Construcción del Edificio para la División de Estado (antes Históricos y Humanos) en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**

UBICACIÓN:

Av. Jose Parres Arias No. 150 al cruce con periférico Norte en el municipio de Zapopan

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de las empresas en construcción de obra civil, redes eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistemas de aire acondicionado y sistemas de voz y datos

2. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en la licitación y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria.

3. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

4. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **135 DÍAS NATURALES**

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **10 de octubre de 2024**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**6. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

**7. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:**

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **19 de septiembre de 2024 a las 11:00 hrs.**, la cita para realizarla será en la **Coordinación de Servicios Generales 1er piso en Av. José Parres Arias #150, Zapopan Jalisco**, como punto de reunión para de ahí partir al lugar de ejecución de los trabajos la asistencia a la misma es **obligatoria**.

**8. JUNTA DE ACLARACIONES:**

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **19 de septiembre de 2024 a las 11:45 hrs.**, el lugar de reunión será en la **Coordinación de Servicios Generales 1er piso en Av. José Parres Arias #150, Zapopan Jalisco**, la asistencia a la misma es **obligatoria**.

La Coordinación de Servicios Generales indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

**9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

En Junta Pública que se celebrará a las **11:00 hrs. el día 26 de septiembre de 2024 en la Coordinación de Servicios Generales 1er piso en Av. José Parres Arias #150, Zapopan Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

**10. ACTO DE LECTURA DE FALLO:**

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de la licitación, la cual se celebrará a las **12:00 hrs. el día 04 de octubre de 2024 en la Coordinación de Servicios Generales 1er piso en Av. José Parres Arias #150, Zapopan Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

**11. GARANTÍAS:**

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el **100%** del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

(I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberá indicar en la parte superior izquierda el nombre del licitante y al centro del mismo, el número de la licitación.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán por al menos un licitante y el funcionario que preside el acto, el Doc.5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12 Catálogo de Conceptos.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc.- 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. -2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc.- 3 Manifestación escrita de conocer los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc.- 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc.- 5 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales, de acuerdo a formato anexo.
- doc.- 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc.- 7 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc.- 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc.- 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc.- 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc.- 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc.- 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición. **En formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara.**
- doc.- 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc.- 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc.- 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- doc.- 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- doc.- 17 Determinación del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- doc.- 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- doc.-19 Dos memorias USB. Cada una deberá contener el catálogo de conceptos, el programa de ejecución de los trabajos y la explosión de insumos, en archivo de Excel en formato establecido por la Universidad de Guadalajara. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación. Con respecto al catálogo de conceptos digitalizado, generado en el formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara, este deberá respetar que cada descripción del concepto se encuentre en una sola celda sin combinar, y programar los importes totales con las fórmulas automáticas activas tomadas de la cantidad y el importe.

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

BASES LICITACION-CUCSH-001-2024

Av. José Párras Arias #150, edificio de Servicios Generales Pisos 1, Zapopan Jalisco  
Tels. [52] (33) 38193393



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos;

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorara la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

14. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la licitación.
- F) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DIAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

15. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los licitantes.

16. LICITACION DESIERTA:

El Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procederá a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

17. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

18. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos, mismo que deberá contener la siguiente información:

-Nombre del trabajador.

-CURP.

-Número de seguridad social.

-Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. y el contratista que no firme el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

19. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta licitación, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.



20. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

21. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato. Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

22. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adjudicaciones, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

23. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

**24. ASPECTOS DE OBRA:**

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catalogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Zapopan, Jal., 13 de septiembre de 2024

**Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda**  
Coordinador de Servicios Generales



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**LI-CUCSH-002-2024**

**OBRA:** Sexta etapa de Construcción del Edificio para la División de Estado (antes Históricos y Humanos) en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **11:45 horas del día 19 de septiembre de 2024**, en la **Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH, ubicada en Av. José Parres Arias No. 150, al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco**; se reunieron los representantes de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y los representantes de las empresas que están participando en la licitación arriba mencionada.

Quienes firman al calce, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de las propuestas de esta licitación y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

**ACUERDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA:**

- 1.- La Universidad de Guadalajara no proporcionara agua, ni energía eléctrica para los trabajos, ni para las instalaciones temporales de la empresa adjudicada, por lo que se deberá considerar el costo de estos insumos en los trabajos que se requieran y para las instalaciones temporales, dentro de los indirectos de la obra.
- 2.- Deberán considerar delimitación perimetral con malla electro soldada y plástico negro, esto deberá ser considerado dentro de los indirectos de la obra.
- 3.- Las empresas deberán considerar la renta de baños móviles para el servicio de sus trabajadores, así como uniformes y equipos de seguridad como son casco, botas, chaleco, guantes, lentes. Cuerda de vid de acero y todo lo para todo su personal dentro de la obra, el costo de estos conceptos deberá ser reflejado en el cálculo de los costos indirectos que presenten las empresas en sus propuestas.
- 4.- La empresa deberá de considerar un segurista y velador en todo el proceso de la obra el cual deberá verse reflejado en el cálculo de los costos indirectos que presenten las empresas en sus propuestas.
- 5.- la empresa deberá considerar oficina móvil, así como bodega en todo el proceso de la obra el cual deberá estar reflejado en sus indirectos de obra.
- 6.- la empresa deberá considerar un polipasto en todo el proceso de la obra el cual estará reflejado en el cálculo de sus indirectos de obra
- 7.- La empresa deberá considerar los planos AS BUILT al final de la obra
- 8.- Con respecto al doc. 12 catálogo de conceptos deberá ser entregado en el formato proporcionado por la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la empresa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

*[Redacted signature]*

1

1

1

1

1

1

1

1

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA  
LI-CUCSH-002-2024

Sexta etapa de Construcción del Edificio para la División de Estado (antes Históricos y Humanos)  
en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

PREGUNTAS QUE FORMULAN LAS EMPRESAS:


No se realizaron preguntas

| No | EMPRESA   | NOMBRE | 2 | FIRMA |
|----|---|--------|---|-------|
| 1  | ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.        |        |   |       |
| 2  | CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.                   |        |   |       |
| 3  | CONCREST, S.A. DE C.V.                              |        |   |       |
| 4  | DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.               |        |   |       |
| 5  | DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.        |        |   |       |
| 6  | FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  |        |   |       |
| 7  | FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                |        |   |       |
| 8  | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.      |        |   |       |
| 9  | RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |        |   |       |

3

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

  
ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

  
ARQ. JORGE LARA JIMENEZ  
JEFE DE LA UNIDAD PROYECTOS Y CONSTRUCCION



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION NO.** LI-CUCSH-002-2024  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
**NOMBRE:** SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA NO PRESENCIAL (VIDEOCONFERENCIA), PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.


EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS E HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

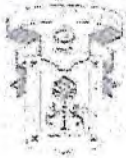
**DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.**  
POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 18'579,367.30 M.N.  
(DIESCIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

**POR LA OBRA: SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH

  
**LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



## ACTA DE INICIO DE OBRA

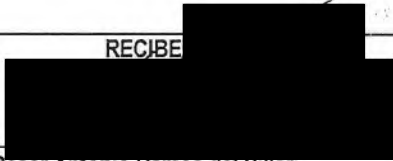
En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:30 hrs. del día 22 de octubre del 2024 se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y señalar los espacios para el inicio de los trabajos, correspondientes de la obra: "SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.", mediante el procedimiento LI-CUCSH-002-2024 a la empresa DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de 135 días naturales.

Esta obra tiene como fecha de inicio el día 22 de octubre del 2024 fecha a partir de la cual el contratista asume la responsabilidad de la ejecución de los trabajos, así como salvaguardar el sitio de los mismos, **NO SE AUTORIZAN CONCEPTOS QUE INCREMENTEN EL MONTO CONTRATADO, NI MODIFICACIONES AL PROYECTO SIN AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES**

El contratista deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de vía pública, protección ecológica y el medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y municipal; las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos **Nos. 62 y 73 de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.**

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>ENTREGA</b></p> <p>Jefe Proyectos y ejecución de obra del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades<br/>Arq. Jorge Lara Jimenez</p> |  <p><b>ENTREGA</b></p> <p>Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades<br/>Arq. Guillermo Iberri Mosqueda</p> |
|---|---|

|  |
|--|
| <p><b>RECIBE</b></p>  <p>1</p> <p>Cesar Antonio Ramos del Villar<br/>Representante Legal<br/>Desarrolladora Benutzer, S.A. DE C.V.</p> |
|--|



ACTA LECTURA DE FALLO

LICITACION No. LI-CUCSH-002-2024  
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
NOMBRE: SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2024, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con domicilio en la Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El Arq. Guillermo Arturo Ibarra Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, designado para presidir este acto, procedió a la lectura del acta de fallo emitido por el Comité de compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se adjunta a la presente.

La adjudicación de la licitación, corresponde a la empresa:

**DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.**  
Por un importe total de: \$ 18'579,367.30 M.N.  
(DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOSSESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) Incluido el impuesto al valor agregado (IVA)

Por la obra: **SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo de las propuestas aceptadas.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo:

La omisión de firmas no invalida el contenido y los efectos de la presente acta.

Página 1 de 2



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LECTURA DE FALLO DE LA LICITACION No. LI-CUCSH-002-2024 RELATIVO A LA "SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.", CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024.

**POR LAS EMPRESAS**

| No | EMPRESA   | NOMBRE         | FIRMA      |
|----|---|----------------|------------|
| 1  | ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.        | [REDACTED]     | [REDACTED] |
| 2  | CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.                   | NO SE PRESENTO | —          |
| 3  | DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.               | NO SE PRESENTO | —          |
| 4  | FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                | NO SE PRESENTO | —          |
| 5  | CONCREST, S.A. DE C.V.                              | NO SE PRESENTO | —          |
| 6  | DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.        | NO SE PRESENTO | —          |
| 7  | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.      | NO SE PRESENTO | —          |
| 8  | RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO | —          |

**POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

  
**ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA**  
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
 DEL CUCSH

  
**ARQ. JORGE LARA JIMENEZ**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL CUCSH



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas  
 LI-CUCSH-002-2024

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
 (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACION No. LI-CUCSH-002-2024**

**OBRA: SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; siendo las 11:00 horas, del día jueves 26 de septiembre del 2024, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con domicilio en la Av. José parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda Coordinador de Servicios Generales y el Arq. Jorge Lara Jimenez Jefe de la unidad de proyectos y ejecución de obra, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas.

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

Observaciones:

A continuación se presentan las propuestas económicas de los participantes:

| No | EMPRESA   | MONTO IVA INCLUIDO |
|----|---|--------------------|
| 1  | ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.        | 18'498,116.81      |
| 2  | CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.                   | 17'104,382.72      |
| 3  | CONCREST, S.A. DE C.V.                              | 18,800,759.47      |
| 4  | DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.               | 18'579,367.30      |
| 5  | DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.        | 19'298,428.39      |
| 6  | FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | NO SE PRESENTO     |
| 7  | FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                | 18,746,038.29      |
| 8  | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.      | 19'969,776.56      |
| 9  | RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 24,105,807.66      |

Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México  
 Tel. 33 3819 3300, Ext. 23393  
 www.cucsh.udg.mx



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas  
 LI-CUCSH-002-2024

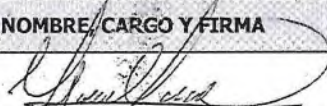
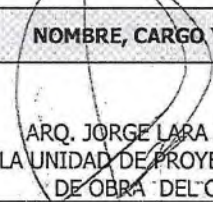
SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
 (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La lectura del acta de fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día 04 de octubre del 2024 a las 12:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con domicilio en la Av. José parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío en la ciudad de Zapopan, Jalisco. La asistencia a la misma no es obligatoria.

**POR LOS PARTICIPANTES**

| No | EMPRESA   | NOMBRE <sup>2</sup> | FIRMA |
|----|---|---------------------|-------|
| 1  | ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.        |                     |       |
| 2  | CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.                   |                     |       |
| 3  | CONCREST, S.A. DE C.V.                              |                     |       |
| 4  | DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.               |                     |       |
| 5  | DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.        |                     |       |
| 6  | FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  |                     |       |
| 7  | FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                |                     |       |
| 8  | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.      |                     |       |
| 9  | RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |                     |       |

**POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

| NOMBRE, CARGO Y FIRMA  | NOMBRE, CARGO Y FIRMA   |
|--|---|
| <br>ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA<br>COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH | <br>ARQ. JORGE LARA JIMENEZ<br>JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRA DEL CUCSH |



CGSAIT/CSG/5095/2024

**Dr. Juan Manuel Durán Juárez**  
 Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
 Universidad de Guadalajara  
 Presente

**At'n. Arq. Guillermo Arturo Ibarra Mosqueda** ✓  
 Coordinador de Servicios Generales

Anexo al presente le remitimos su expediente y documento de **OPINIÓN TÉCNICA** inherente al licitación: **LICITACIÓN-CUCSH-002-2024**, referente a la obra: **"SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISIÓN DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"** producto de la revisión por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 49-H del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, obteniendo un resultado **FAVORABLE**.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**

*"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"*

Guadalajara, Jalisco; 02 de octubre de 2024



**Maria Guadalupe Cid Escobedo** **Esteban Segura Estrada**  
 Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica  
 Coordinador de Servicios Generales

C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. - Rector General  
 Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. - Vicerrector Ejecutivo  
 Ing. Esteban Segura Estrada. - Coordinador de Servicios Generales  
 Oficialía de Partes de la CGADM  
 MGCE/MHGC/ESE/mjrr



Elío 8022/24



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## ORDEN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA OBRA

No. LI 02 24

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UBICACIÓN

AV. JOSE PARRÉS ARIAS N.150, AL CRUCE CON PERIFERICO NORTE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

DEPENDENCIA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FECHA DE ASIGNACIÓN

03-oct-24

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

LICITACION

REFERENCIA

LI-CUCSH-002-2024

CONTRATISTA ASIGNADO

DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

ING. CESAR ANTONIO RAMOS DEL VILLAR

MONTO ASIGNADO ( incluye iva)

\$18,579,367.30

ANTICIPO (30.00%)

\$5,573,810.19

DIESCIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.

CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 19/100 M.N.

FECHA DE INICIO tentativo

22 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN

5 de marzo de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN

135 DIAS NATURALES

5 **■** CESAR ANTONIO RAMOS DEL VILLAR  
CONTRATISTA **■**  
DESARROLLADORA BENUTZER S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE **■** 1

AUTORIZÓ

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL  
CUCSH



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO  
LI-CUCSH-002-2024

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
(ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN No: LI-CUCSH-002-2024**  
**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

**O B R A: SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

| No | EMPRESA   | MONTO IVA INCLUIDO |
|----|---|--------------------|
| 1  | DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.               | 18'579,367.30      |
| 2  | FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                | 18,746,038.29      |
| 3  | CONCREST, S.A. DE C.V.                              | 18,800,759.47      |
| 4  | DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.        | 19'298,428.39      |
| 5  | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.      | 19'969,776.56      |
| 6  | RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 24,105,807.66      |

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SON FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LAS REQUERIDAS.

Av. José parres Arias 150 Col. San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819 3300. Fax 3819 3393, Ext. 23393

[www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO  
LI-CUCSH-002-2026

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
(ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 18'579,367.30 M.N. (DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ASI COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

#### 4.- PROPUESTAS RECHAZADAS

#### CINCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

#### DOC. 10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.....

EN SU CALENDARIO DE PERSONAL TECNICO NO INCLUYE AL PERSONAL DE TOPOGRAFIA QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE LA OBRA MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO  
LI-CUCSH-002-2024

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
(ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**DOC.13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

**CONCEPTO 9 PISO DE CONCRETO PULIDO PREMEZCLADO DE 250KG/CM2.....**

PRESENTA MATERIALE NO SOLICITADOS EN EL CONCEPTO COMO VARILLA DE ACERO, CIMBRA DUELA Y DESMOLDATE POR LO QUE PRESENTA UNA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO

**CONCEPTO 16 APLICACIÓN DE SISTEMA EPOXICO 100% SOLIDO CON ACABADO DE QUARTZ O FLAKES.....**

NO INCLUYE ELEQUIPO ADECUADO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA EPOXICO POR LO QUE PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTO 17 SUMINISTRO HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA INTERIOR CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL.....**

SE SOLICITA ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y CAMBIA LA ESPECIFICACION A ALUMINIO COLOR NEGRO Y NO INCLUYE OPERADORES DE CREMAYERA MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UN ANALISIS INCOMPLETO Y DIFERENTE A LO SOLICITADO

**CONCEPTO 26 SUMINISTR OFABRICACION Y COLOCACION DE CUBIERTA DE GRANITO NEGRO ABSOLUTO.....**

EN SU ANALISIS NO INCUYE EL EQUIPO PARA EL CORTE DE LAS PERFORACIONES EN LA CUBIERTA ASI COMO NO INCLUYE EL EQUIPO DE SEGURIDAD SOLICITADO EN EL CONCEPTO MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE ALO SOLICITADO.

**CONCEPTO 30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOUVER/PARA SOL O QUEBRABISTAS.....**

EN SU ANALISIS NO CONSIDERA EL EQUIPO TELESCOPICO GENIE NI EQUIPO DE SEGURIDAD SOLICITADO PARA LOS TRABAJOS DE ALTURA.

**CONCEPTO 38 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA DE PVC HIDRAULICO CED 40.....**

NO CONSIDERA EN SU ANALISIS LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN EL CONCEPTO POR LO QUE PRESETA UN ANALISIS INCOMPLETO Y DIFERENTE LO SOLICITADO

**CONCEPTO 41 SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA O AGUA CALIENTE, PARA ALIMENTACION DE MUEBLE SANITARIO.....NO INCLUYE EN SU ANALISIS LAS REDUCCIONES DE CPVC, VALVULAS SOLICITADO EN EL CONCEPTO POR LO QUE PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO**

**CONCEPTO 113 SUMINITRO E INSTALACION DE SOPORTES PARA TUBERIAS .....NO INCLUYE EN SU ANALISIS EL EQUIPO PARA LA FIJACION DE TAQUETE EXPANSIVOS POR LO PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITDO.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO  
EI-CUCSH-002-2024

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
(ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**CONCEPTOS DE 114 AL 121** EN SU ANALISIS NO ESPECIFICA EL DIAMETRO DE TUBERIA SOLICITADA PARA INSTALAR EL AISLAMIENTO DE ESPUMA TERMOPLASTICA POR LO QUE PRESENTA UN ANALISIS INCOMPLETO Y DIFERENTE A LO SOLICITADO

**CONCEPTO 260** PISO DE CONCRETO LAVADO PREMEZCLADO FC'200 CON AGREGADO DE SELLO MINRAL KEMPACH..... NO INCLUYE EN SU ANALISIS LA ARENA COLIMA Y LA GRAVA DE 3/8 QUE SE SOLICITA EN EL CONCEPTO MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA DIFERENTE A LO SOLICITADO

**DOC. 15 CALCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

EN SU CALCULO DE COSTOS INDIRECTOS NO CONSIDERA EL CARGO POR LOS PLANOS ASBUILT SOLICITADO EN LA JUNTA ACLARATORIA MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UN PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA 15 INCISOS A, G, H, L Y Q DE LAS BASES DE LICITACION; SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

**ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.**

**DOC. 10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.....**

EN SU CALENDARIO DE PERSONAL TECNICO NO INCLUYE AL PERSONAL DE TOPOGRAFIA QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE LA OBRA NI AL SEGURISTA QUE SE SOLICITO EN LA JUNTA ALCARATORIA MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**DOC.13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

**EN TODOS SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA EL CARGO ADICIONAL DE 5 AL MILLAR, EL CUAL NO SE SOLICITA EN LA BAES DE LA LICITAION, MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO  
LI-CUCSH-002-2024

SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD  
(ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

**CONCEPTO 4** ANCLAJE DE VARILLA REDONDO LISO A 36 ..... NO CONSIDERA EN SU ANALISIS EL EQUIPO PARA LAS PERFORACIONES DE LOS ANLCAJES MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTO 7** RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO DE SUELO CEMENTO.....NO INCLUYE EN SU ANALISIS LAS PRUEBAS DE COMPACTACION SOLICITADAS. MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTO 8** FIRME DE CONCRETO FC'150 KG/CM2 TMA  $\frac{3}{4}$  DE 12 CMS DE ESPESOR .....NO INCLUYE EN SU ANALISIS EL EQUIPO NECESARIO PARA LA COMPACTCION QUE SE SOLICITA MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTO 11** SUMINISTROY COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA..... NO CONSIDERA EN SU ANALISIS EL EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DEL SILICON ELASTOMERICO MOTIVO POR EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTOS DEL 14 AL 23** LOS ANALISIS QUE PRESENTAN EN SU PROPUETA NO COINCIDEN CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS (SON CONCEPTOS DIFERENTES) POR LO QUE PRESENTA UNA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**CONCEPTO 30** SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOUVER/PARA SOL O QUEBRABISTAS..... EN SU ANALISIS NO CONSIDERA EL EQUIPO TELESCOPICO GENIE NI EQUIPO DE SEGURIDAD SOLICITADO PARA LOS TRABAJOS DE ALTURA.

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA 15 INCISOS A, G, H, L Y Q DE LAS BASES DE LICITACION; SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

ZAPOPAN, JALISCO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA

**COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXI/2024  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
LICITACIÓN-CUCSH-002-2024

“SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISIÓN DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 -H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprobo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 400 veces la unidad de medida y actualización (UMA) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16- BIS.

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXI/2024  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
LICITACIÓN-CUCSH-002-2024

“SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISIÓN DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

- Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:

III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

**TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

**LICITACIÓN**

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

**OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR:** En relación al Dictamen Técnico de fecha: 27 de septiembre de 2024, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se pretende adjudicar a la empresa: **DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$18'579,367.30 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** la opinión de este Comité es: **FAVORABLE**



COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXI/2024  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
LICITACIÓN-CUCSH-002-2024

“SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA DIVISIÓN DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTÓRICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR:

MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO  
Presidenta


ESTEBAN SEGURA ESTRADA  
Secretario

GABRIEL VIRAMONTES ZARAGOZA  
Representante de la Oficina de la Abogacía General

FERNANDO CALVILLO VARGAS  
Representante del SEMS

HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO  
Representante de Centros Universitarios Regionales.

LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA  
Especialista en Costos



The image shows five horizontal lines, each with a handwritten signature written over it. The signatures are in black ink and vary in style, including cursive and more formal block letters. The lines are positioned to the right of the names and titles listed in the text.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Administrativa

VE/848/2024

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracción I y VII de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracción V, XI, XII y artículo 185 fracción II del Estatuto General y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica, artículo 39 fracción I, VI y VIII y el Estatuto General artículo 97 fracción V y VIII, y con base en el acuerdo de Comisión de Hacienda IV/06/2024/1428/II de fecha 21 de junio de 2024, me permito notificarte que han sido aprobados recursos para la Dependencia a su cargo por la cantidad de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a reasignaciones de Infraestructura Educativa, conforme a la tabla anexa:

| Obras/conceptos   | Fuente de financiamiento   | Fondo operativo | Monto         |
|---|--|-----------------|---------------|
| Séxta etapa de construcción del edificio para estado y sociedad (antes históricos y humanos) en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. | Subsidio Ordinario Estatal 2023                                      | 1.3.13.3        | 20,000,000.00 |
| Adecuación del área de comedor del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  | Subsidio Ordinario Estatal 2023 Productos y Rendimientos Financieros | 1.3.13.3        | 6,000,000.00  |
| Total general   |  |                 | 26,000,000.00 |

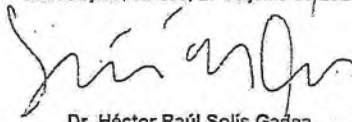
Por lo anterior, el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) módulo de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3e), se encontrará habilitado a partir del día de hoy para la captura del o los proyectos correspondientes. Posteriormente y para su cierre deberá contactar a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica para su validación.

Agradezco de antemano las atenciones a la presente; reciba un saludo muy cordial y la certeza de mi más distinguida consideración.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"  
Guadalajara, Jalisco; 27 de junio de 2024

  
 U 2 JUL. 2024  
 HORA: 1:30  
 Recibi: Juan

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA

C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General.  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Culiño, Director de Finanzas.  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.  
Archivo.

HRSRG/VIRDS/LPGS/ichg

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 7, Colonia Centro, C.P.44100.  
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 1670, Ext. 11670, Fax 3134 1675  
www.vicerrectoria.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

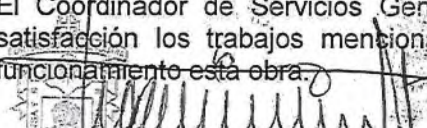
## ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra " **SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**", ubicada en la Av. José Parres Arias No. 150, en el municipio de Zapopan, Jal., la cual fue otorgada de conformidad al artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios relacionadas con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de concurso referencia LI-CUCSH-002-2024 a la empresa **DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V., No. Expediente Patrimonial 533, Capitalizable, Monto de \$ 18'579,367.30 Monto de convenio 1'420,632.69 Numero de Partida Analítica 2509038-COG- (6.2.2.2.1)**

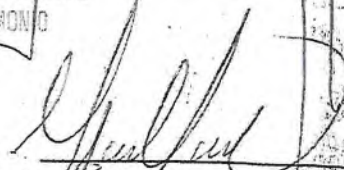
Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.


Esta obra dió inicio el día 22 de octubre de 2024 al 05 de marzo de 2025 más un convenio iniciando el 06 de marzo y concluyendo el 25 marzo de 2025 fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El Coordinador de Servicios Generales Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

  
**ARQ. HECTOR GARCIA CURIEL**  
COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO

  
**LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL C.U.C.S.H.

  
**ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA.**  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
GENERALES DEL C.U.C.S.H.

  
**ARQ. JORGE LARA JIMÉNEZ.**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS  
Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL C.U.C.H.S



### ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la Ciudad de Zapopan Jalisco a las 11:00 hrs del día 25 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de recibir los trabajos correspondientes a la Obra: "SEXTA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA DIVISION DE ESTADO Y SOCIEDAD (ANTES HISTORICOS Y HUMANOS) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ." ubicado en la calle Parres Arias # 150 en la ciudad de Zapopan, Jal., la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción I del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de licitación publica con referencia LI-CUCSH-002-2024 a la empresa DESARROLLADORA BENUTZER S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de 135 días naturales. más un adendum de 30 días naturales

Esta obra dio inicio el día 27 de abril del 2024 por la empresa DESARROLLADORA BENUTZER, S.A. DE C.V. y se concluyó el día 25 de marzo de 2025, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

#### RELACION DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

| IMPORTE CONTRATADO                      | 18,579,367.30          | ANTICIPO          | 5,573,810.19                                 |
|---|------------------------|-------------------|--|
| ESTIMACION                              | IMPORTE                | SALDO DE CONTRATO | FECHA DE LOS TRABAJOS                        |
| 1                                       | \$1,757,495.88         | \$11,248,061.23   | 22 de octubre 2024 al 11 de noviembre 2024   |
| 2                                       | \$3,021,453.17         | \$8,226,608.06    | 12 de noviembre 2024 al 20 de noviembre 2024 |
| 3                                       | \$1,599,294.76         | \$6,627,313.30    | 21 de noviembre 2024 al 28 de noviembre 2024 |
| 4                                       | \$4,334,452.50         | \$2,292,860.80    | 29 de noviembre 2024 al 07 de enero 2025     |
| 5                                       | \$1,565,410.93         | \$727,449.87      | 08 de enero 2025 al 28 de enero 2025         |
| 6                                       | \$727,449.87           | \$0.00            | 29 de enero 2025 al 05 de marzo 2025         |
| <b>SUMA DE ESTIMACIONES Y ANTICIPO:</b> | <b>\$18,579,367.30</b> |                   |  |
| <b>SALDO POR CANCELAR:</b>              | <b>\$0.00</b>          |                   |  |

#### ADENDUM

| IMPORTE CONTRATADO                      | \$1,420,632.69        | ANTICIPO          |                                      |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------------------------|
| ESTIMACION                              | IMPORTE               | SALDO DE CONTRATO | FECHA DE LOS TRABAJOS                |
| 1                                       | \$729,514.65          | \$691,118.04      | 06 de marzo 2025 al 17 de marzo 2025 |
| 2                                       | \$691,118.04          |                   | 18 de marzo 2025 al 5 de marzo 2025  |
| <b>SUMA DE ESTIMACIONES Y ANTICIPO:</b> | <b>\$1,420,632.69</b> |                   |                                      |
| <b>SALDO POR CANCELAR:</b>              | <b>-\$0.00</b>        |                   |                                      |

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

|  |   |
|--|---|
| <b>RECIBE</b><br><br>LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL<br>SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | <b>RECIBE</b><br><br>ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRIMOSQUEDA<br>COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES |
| <b>ENTREGA</b><br><br>CESAR ANTONIO RAMOS DEL VILLAR<br>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA  | <b>REVISO</b><br><br>ARQ. JORGE LARA JIMENEZ<br>SUPERVISOR DE OBRA                              |

- 1.- Eliminada una firma con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Eliminada una columna con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Eliminada una columna con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Eliminado un nombre con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Eliminada una palabra con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.